



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

**EMERGENCIA CADENA DE PRODUCCIÓN DE PERAS,
MANZANAS y UVAS**

Artículo 1°.- Declárese la emergencia económica, productiva, financiera y social por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días a la cadena de producción de peras, manzanas y uvas de las provincias del Neuquén y Río Negro.

Artículo 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a prorrogar por igual término la vigencia de la presente.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Lamentablemente una vez más desde mi bloque debemos solicitar, a través de la presentación de un proyecto de ley, que se declare por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días la emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de peras, manzanas y uvas de las provincias del Neuquén y Río Negro. Para la redacción de la presente se ha tomado como antecedente la ley 27354 del año 2017 y sus modificatorias.

Los productores frutícolas perdieron entre el 50% y el 100% de la producción debido a las sorpresivas bajas temperaturas (5 grados bajo cero) de los últimos días de octubre que produjeron heladas que por darse en esta época del año –promediando la primavera- se las denomina heladas tardías.

Cuando se producen estos fenómenos la consecuencia es que los frutos resultan quemados, deshidratados y con daños severos. Según los productores con más años de experiencia, hace más de veinte que esto no sucedía en el valle.

En plena primavera, la fruta -manzanas, peras y uvas- se encuentran con un avanzado desarrollo en su tamaño. La fruta va a ser cosechada, pero las deformaciones o marcas, consecuencia de las



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

heladas, reducen el precio de venta y en la relación costo-beneficio, aumenta el de la recolección. En algunas zonas, desde San Patricio del Chañar hasta Villa Regina, las pérdidas rondan entre el 50% y el 100%.

En cuanto a los viñedos, se estima que más del 70% de la producción de uva del Valle se perdió, lo cual impacta en la venta de productos asociados como botellas y corchos.

La contingencia climática es un fuerte golpe para los sufridos productores de peras y manzanas de Río Negro y Neuquén, castigados desde hace años por decisiones a nivel de la macroeconomía.

La Cámara Argentina de Fruticultores Integradas destaca el altísimo impacto financiero positivo para el sector frutícola de manzanas y peras que tuvo la declaración de emergencia nacional –beneficio que venció hace un año, octubre de 2021- porque permitió mitigar los efectos de los últimos años de crisis. Este beneficio permitió que muchos actores de toda la cadena tuvieran la posibilidad de producir y exportar, y evitó el atraso tecnológico que podría haber dejado a los productores argentinos afuera del mercado internacional, como la colocación de mallas antigranizo, plataformas y modernización de tecnología de empaque.



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

En el año 2021 -mediante el decreto provincial 2147- fue declarada la emergencia por heladas a partir del 7 de octubre y por el lapso de 12 meses. Con esta declaración, se entregaron fondos como Aporte No Reintegrable (ANR) por 30 millones de pesos provistos por Nación. Estos fondos fueron gestionados por el ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén, junto a la Federación de Productores Frutícolas de Río Negro y Neuquén.

La pérdida total o parcial de una cosecha no es solamente un problema productivo sino también social, laboral y económico. Si no hay producción, no hay fuente de trabajo para los recolectores que en cada temporada de cosecha llegan para ofrecer su fuerza laboral.

El complejo frutícola es un gran generador de empleo por su carácter de demandante de mano de obra. Moviliza entre 50.000 y 60.000 puestos de trabajo directos y 10.000 a 15.000 indirectos, lo que impacta fuertemente en la estructura socioeconómica de la región.

El carácter mano de obra dependiente, propio del sector, constituye un aspecto clave, atendiendo que se considera a la fruticultura como la actividad agrícola que más personas emplea por superficie.

Por todo lo expuesto y con el fin de que se establezcan los regímenes impositivos necesarios para salvaguardar a la fruticultura del Alto Valle de Neuquén y Río Negro, a sus productores y a sus trabajadores;



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

solicito a mis compañeros diputados y diputadas su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de ley.